



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

**18090**

*Notificación de acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por Infracción de la Ordenanza Municipal de animales domésticos 2014 / 44*

No habiendo podido notificar a las personas interesadas el acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de animales domésticos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/119, Administrativo Común, se procede a la notificación, haciendo constar que los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente de la publicación de esta notificación, para formular las alegaciones y presentar la documentación que estimen pertinente de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 84 de la Ley 30/1992. Transcurrido este plazo sin formular alegaciones ni presentar documentación sobre el acuerdo de iniciación, este podrá considerarse como propuesta de resolución.

Expedientes	Interesados	Prec. Infringit	Fecha inici	Propuesta sanción
2014/44	Jesús M <sup>a</sup> Martínez Sánchez	Art. 12 O.M. Animals	22/08/2014	De 60 a 300 €
2014/38	Juana M <sup>a</sup> Corro Cifre	Art. 12 O.M. Animals	24/07/2014	De 60 a 300 €
2014/42	Enrique Fuentes de Santiago	Art. 12 O.M. Animals	14/08/2014	De 60 a 300 €
2014/37	Bartomeu Estades Siquier	Art. 12 O.M. Animals	18/07/2014	De 60 a 300 €
2014/20	Julio Jorge Araujo Feldman	Art. 12 O.M. Animals	26/05/2014	De 60 a 300 €
2014/35	Jose Coll Cifre	Art. 12 O.M. Animals	04/07/2014	De 60 a 300 €

Pollença, 14 de octubre de 2014

**El Alcalde**

Bartolomé Cifre Ochogavia

